

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CIRCUITO DE ORALIDAD CALI



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
j0lcccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: VERBAL
DEMANDANTE: MARIA ENCARNACION SANTIAGO BUENO Y/O
DEMANDADO: ARMANDO PRADO Y/O
RADICACION: 2017-00042

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI.

Santiago de Cali, veintidós (22) de septiembre de dos mil veintidós (2.022)

En atención a los escritos que anteceden, el Juzgado RESUELVE:

1.- Póngase en conocimiento de la parte actora, la existencia de los títulos de depósitos judiciales identificados con número de título 469030002785621 del 4 de junio de 2022 y 469030002819300 del 5 de septiembre de 2022, consignados por la parte demandada en el Banco Agrario de Colombia, cuenta de depósitos judiciales de este Despacho y por cuenta del proceso de la referencia, ambos por valor de \$ 65.000.00, y en cumplimiento al acuerdo llegado por las partes, en audiencia llevada a cabo el día 5 de mayo de 2022.

NOTIFIQUESE.

EL JUEZ,

ANDRES JOSE SOSSA RESTREPO

6

Juzgado I Civil del Circuito Secretaria
Cali, 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2022
Notificado por anotación en el estado No. 166 De esta misma fecha
Guillermo Valdez Fernández Secretario